

**843 - Energía - Tarifa**

Acepta la bonificación ofrecida por la Compañía de Electricidad de Corrientes S.A. sobre el importe de todos los consumos de corriente eléctrica que haga el Gobierno para atender sus servicios administrativos de sus dependencias. Eximición de impuestos.

Fecha de Sanción: 31/08/1939

Fecha Promulgación: 05/09/1939

Fecha P.B. Oficial: 16/09/1939

Estado de la Ley:

Veto: